

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO UNIDAD GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

En la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el número cuatrocientos cincuenta y uno de la avenida de Cuauhtémoc, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las diez horas del día primero de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron los servidores públicos para conocer la notificación del fallo de la licitación pública nacional electrónica número 006-19, referente a la contratación de los servicios de póliza de soporte a servidor de correo electrónico institucional y renovación de antivirus; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Se inició la reunión con la lectura del fallo de la licitación y se procedió a la elaboración del acta.

A las 10:30 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y procediendo a publicarla en la página de CompraNet.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas Director General de Recursos Materiales C.P. Gustavo Ávila García Subcontralor

Lic. Rafael Ceceña Cubría Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos Lic. José Agustín Farfán Herrera Director de Adquisiciones, Almacenes y Suministros



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. Marco Antonio Álvarez Hernández Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Lic. Rodolfo Aranda Gómez Subdirector de Adquisiciones



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Ciudad de México, 1° de marzo de 2019

NOTIFICFACIÓN DEL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 005-19, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PÓLIZA DE SOPORTE A SERVIDOR DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ANTIVIRUS

El Tribunal Superior Agrario con base en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria, da a conocer los criterios para la adjudicación de los contratos de la licitación pública nacional electrónica número 006-19, referente a la contratación de los servicios de póliza de soporte a servidor de correo electrónico institucional y antivirus.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se recibieron en el sistema CompraNet, las propuestas de los licitantes All Software, S.A. de C.V., Core One Information Technology, S.A. de C.V., Elgin Engine & Arts, S.A. de C.V., Salix Ingeniería, S.A. de C.V. y Shark It, S.A. de C.V., constantando que entregaron el número de documentos solicitados en las bases de la convocatoria.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

I.- En la evaluación presentada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, se determinan los puntos obtenidos por los cinco licitantes de conformidad al criterio de evaluación por puntos y porcentajes:

| Puntaje obtenido en las proposiciones técnicas (partida 1) | |
|--|------|
| All Software, S.A. de C.V. | 43 |
| Elgin Engine & Arts, S.A. de C.V. | 59 |
| Salix Ingeniería, S.A. de C.V. | 59 |
| Shark It, S.A. de C.V. | 46.5 |

| Puntaje obtenido en las proposiciones técnicas (partida 2) | |
|--|----|
| Core One Information Technology, S.A. de C.V. | 60 |
| Shark It, S.A. de C.V. | 21 |



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

II.- En la revisión efectuada en la Subdirección de Adquisiciones, a la documentación legal y proposiciones económicas de los participantes se observó que satisfacen las condiciones solicitadas por este Tribunal.

A continuación, se presenta el puntaje de las proposiciones económicas y la suma de éstas con la propuestas técnicas.

PUNTAJE DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

| Puntaje conseguido en las proposiciones económicas (partida 1) | | |
|--|-------|--|
| Elgin Engine & Arts, S.A. de C.V. | 40.00 | |
| Salix Ingeniería, S.A. de C.V. | 39.19 | |
| Shark It, S.A. de C.V. | 5.15 | |

| Puntaje conseguido en las proposiciones económicas (partida 2) | |
|--|----|
| Core One Information Technology, S.A. de C.V. | 40 |

SUMA DE LOS PUNTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

| | Puntaje |
|--|---------|
| Elgin Engine & Arts, S.A. de C.V. Partida 1. | 99.00 |
| Salix Ingeniería, S.A. de C.V. Partida 1. | 98.19 |
| Shark It, S.A. de C.V. Partida 1. | 51.65 |
| Core One Information Technology, S.A. de C.V. Partida 2. | 100.00 |

RESULTADO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria de licitación, por ser convenientes sus propuestas se emite el fallo por mayor puntaje a favor de:

Elgin Engine & Arts, S.A. de C.V., con registro federal de contribuyentes EEA-161107-752 y domicilio en Allende 5 A, colonia San Lorenzo Tetlixtac, código postal 55714, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, participante que ofrece en la partida 1, importe mensual de \$26,520.00 antes de I.V.A. por el servicio licitado y puntaje combinado de 99 unidades.

Core One Information Technology, S.A. de C.V., con registro federal de contribuyentes COI-110223-2B7 y domicilio en Insurgentes Sur número 2104, primer piso, colonia Chimalistac, código postal 01070, alcaldía de Álvaro Obregón, Ciudad de México, participante que ofrece en la partida 2



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

un precio unitario de \$333.97 antes de I.V.A. por la renovación de antivirus y puntaje combinado de 100 unidades.

Por último, se notifica a los licitantes ganadores que deberán de presentarse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a firmar el contrato dentro de los treinta días naturales posteriores a esta fecha, tal como se estableció en el numeral 8 de las bases de la convocatoria.

| Емітіо́ | | |
|---|------------------------------|--|
| | | |
| | | |
| Mtro. Salvador Castro Rojas | | |
| DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES | | |
| Revisó | Elaboró | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| Lic. José Agustín Farfán Herrera | Lic. Rodolfo Aranda Gómez | |
| DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y | SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES | |
| Suministros | | |